

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO SEGUNDO. -- NUMERO 592.

Madrid, lunes 4 de Agosto de 1879.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERIA, 5 DUPLICADO

En Madrid, un mes... 1 peseta  
 En provincias, tres meses... 3 pesetas  
 En provincias, seis meses... 5 pesetas  
 En provincias, un año... 10 pesetas  
 En provincias, tres meses... 12 reales  
 En provincias, seis meses... 24 reales  
 En provincias, un año... 48 reales  
 Admisiones y comunicados, precios convencionales.

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo y otro recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

## Oficial.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:  
**Presidencia.**— Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia de Toledo, sobre corta de árboles en Monte Ison.  
**Ultramar.**— Real orden aprobando la instruccion general sobre la manera de redactar los documentos públicos sujetos á registro, en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

## CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 6 del actual, de diez á dos de la tarde:  
 Intereses de efectos públicos en depósito.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1879.—Bola 81 de sorteo, facturas 321 á 330.—Bola 82, facturas 751 á 760.—Bola 83, facturas 571 á 580.—Bola 84, facturas 231 á 240.—Bola 85, facturas 771 á 780.—Bola 86, facturas 41 á 50.—Bola 87, facturas 351 á 360.—Bola 88, facturas 891 á 900.  
 —La misma direccion ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se satisfaga el día 5 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de amortizacion de deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes á los sorteos de Diciembre de 1878 y anteriores.  
 Sorteo de Junio de 1878.  
 Sorteo de Diciembre de 1878.

## DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se satisfaga el día 5 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de la deuda pública cuya clase de renta es la siguiente:  
 Semestre de 1.º de Julio de 1877, primera y segunda mitad.  
 Semestre de 1.º de Enero de 1878.  
 Semestre de 1.º de Julio de 1878.  
 Semestre de 1.º de Enero de 1879.  
 Carreteras de 80 millones.

## La Prensa.

Quiere *La Epoca* que se efectúe en España una informacion sobre el estado de nuestra agricultura, semejante á la que se ha decretado en Francia con objeto de contener la fecundidad agraria que en el país vecino se lamenta.  
 Las informaciones de este género, plausibles por el buen propósito que las inspira, suelen, no obstante, resultar generalmente ineficaces.  
 El ministerio de Fomento, que viene prestando especial atencion á los intereses agricolas, ha adoptado en beneficio de los mismos una serie de oportunas disposiciones, que honran á sus iniciadores los señores conde de Toreno y Cárdenas, y cuyos resultados son altamente provechosos para el desarrollo y perfeccionamiento de la riqueza agricola, tan abandonada en otros tiempos de infeliz memoria.  
 Esperen los moderados cuanto gusten, fórgense cuantas halagüeñas ilusiones les sugiera su fantasia, y matienan con los colores más risueños, que en eso á nadie ofenden. Pero los que no participamos de sus sentimientos ni estamos identificados con su modo de pensar, ¿por qué no hemos de aquilatar con serena imparcialidad el valor que puedan tener esas esperanzas? ¿Y por qué no hemos de decir despues de examinar el aspecto general de la politica que esas esperanzas no tienen tierra en que arraigar, ni rayo de sol que las ayude á florecer?

(Diario Español.)

Lo discutiremos, sin embargo, una vez más, no para rectificar los conceptos emitidos por *La Integridad de la Patria*, que por lo visto entiende que cuando gobierna un ministerio salido de las files de un partido, el que manda es ese partido, y el que obedece es el ministerio, sino para sostener que cualquiera que sea el partido á que pertenezca un gobierno, éste conserva siempre su libertad de accion, absolutamente indispensable para amoldar sus soluciones á las circunstancias y á la realidad de los hechos. Y como los partidos no permanecen inmóviles, sino que modifican sus ideas al compás de las necesidades públicas y de las enseñanzas del tiempo, los gobiernos siguen la suerte y marcan el mismo movimiento de los partidos.  
 (Epoca.)

Lo que está sucediendo con el pago de las mensualidades que á los maestros de escuela se adeudan, pasa los límites de lo inaudito y entra de lleno en lo incalificable.  
 A una noticia dolorosa que nos habla de maestros precisados á abandonar sus escuelas porque lo que en ellas ganan no les basta para el sustento, á los municipios que desistieran la instruccion pública co-

mo cosa inútil, suceden las protestas de la prensa ministerial asegurando que el Gobierno acudiría con mano enérgica á remediar aquellos lamentables abusos; pero el tiempo pasa, el remedio no llega, la esperanza vacila y se pierde por entero, cuando otra nueva noticia denuncia más graves defectos, más terribles desgracias, escándalos más vergonzosos.  
 (Liberal.)

Siguen algunos orgañillos de la Babel democrática lanzando á los vientos exclamaciones de ira por nuestra seccion en que damos á conocer sus distintas opiniones.  
 Cuando ellos copiaban de los diarios reaccionarios todo lo que éstos decían contra nosotros, y cuando unos á otros se copiaban también sus diatribas contra Castelar y su politica, ni siquiera manifestamos queja de ninguna clase: tan intencionado como era el ataque, inocente hubiera sido exhibir nuestro dolor.  
 Qué noble proceder el suyo, si entonces hubiesen callado, y cuánta razon al chillar contra nosotros por lo que venimos haciendo en daño suyo!  
 Mas, á lo que vemos, hay unionistas de la ley del embudo.  
 (Globo.)

## Extranjero.

El conde de Chambord ha dirigido al marqués de Forestá una carta con motivo de las manifestaciones verificadas en Francia el día de San Enrique. La parte política de la expresada carta dice así:

«Tengo que daros gracias especialmente por un pasaje de vuestro discurso que me ha impresionado vivamente. En una alusion llena de franqueza á nuestra historia contemporánea, habeis hecho justicia, como conviene, á esa especie injuriosa que, gracias á la pérdida de unos y á la credulidad de otros, habia extraviado por mucho tiempo la opinion.  
 Se ha repetido hasta la saciedad que yo habia rechazado voluntariamente una ocasion admirable de subir al trono de mis padres.  
 Me reservo hacer, cuando me plazca, completa luz sobre los acontecimientos de 1873; pero, lo repito, os doy gracias por haber protestado contra la indignacion que merece semejante sospecha.  
 Habriais podido añadir, porque es cierto, que la restauracion de la monarquía tradicional respondia á las aspiraciones del mayor número; que el obrero, el artesano, el labrador, entretenian con razon esos apacibles gooces de la vida laboriosa, cuyas dulzuras han conocido tantas generaciones en el pasado, bajo la paternal autoridad de un jefe de familia; que, en una palabra, el aldeano aguardaba un rey de Francia, pero que las intrigas de la politica habian resuelto darle un alcalde del palacio.  
 Si ante la Europa atenta, al día siguiente de desastres y de reveses sin nombre, he mostrado más cuidado de la dignidad real y de la grandeza de mi mision, es bien lo sabéis, por permanecer fiel á mi juramento de no ser jamás rey de una fraccion ó de un partido. ¡No! No aceptaré la tutela de los hombres de ficción y de utopia; pero no cesaré de invocar el concurso de todas las gentes honradas, y, como habeis dicho admirablemente, armado de esa fuerza y con la gracia de Dios, puedo salvar la Francia, lo debo y lo quiero.»

Creemos que es ya tiempo de que el señor conde de Chambord haga completa luz sobre los acontecimientos de 1873 á que alude en su carta, y entonces podrá juzgarse si la opinion ha tenido ó no razon para atribuirle esa responsabilidad que con tanta energía rechaza.  
 Ya hemos dicho que el futuro Consistorio tendrá lugar en Setiembre próximo, y nuestras noticias de Roma dan á este suceso una importancia excepcional, tanto por el movimiento que él producirá entre los principes de la Iglesia y los nuncios en las principales capitales de Europa, cuanto por no ser un secreto para nadie que Leon XIII prepara un documento notable sobre el gobierno y organizacion de la Iglesia, destinado á servir de guía al mundo católico, al episcopado y al sacerdocio.  
 De Roma anuncian también que monseñor Roncetti, que reemplaza á monseñor Marcellini como nuncio apostólico en Munich, llevará al marcharse para la capital de Baviera el *modus vivendi* convenido entre el Vaticano y el príncipe de Bismarck. Las bases de este documento son:  
 1.º Que se prescindirá en el imperio alemán de la aplicacion de las leyes disciplinarias, aceptando el Vaticano el *statu quo* hasta la revision de las leyes de Mayo.  
 2.º Vuelta de los obispos y su clero á sus diócesis, á condicion que han de pedir, comprometiendo á conformarse con las prescripciones puramente civiles que no sean contrarias á los cánones de la Iglesia.  
 3.º Se les deja á los obispos y al clero completa libertad en el ejercicio de su ministerio espiritual bajo promesa de no perturbar la tranquilidad del Estado.  
 A los eclesiásticos se les concederá el li-

bre ejercicio de su ministerio espiritual, si se someten á la ley comun. Todo nuevo nombramiento será sometido al gobierno.  
 El Papa se muestra satisfecho de esta solucion y considera la sumision del cardenal Ledochowski como un buen ejemplo para el clero alemán.

Chile y Perú procuran atraerse, si no la alianza, las simpatías de las naciones americanas. Ha llegado á Nueva-York don J. A. de Lavalle, nombrado por el gobierno de Lima enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Brasil.  
 El Sr. Lavalle es el diplomático que fué á Santiago cuando la ruptura entre Bolivia y Chile, pero ningun resultado obtuvo su mision, y recibió sus pasaportes. Si se le ha elegido para representar á su país en Rio-Janeiro, es porque se comprende en Lima la importancia de conservar al Perú las simpatías del imperio brasileño, que es el Estado que más pesa en la balanza de las cuestiones subamericanas. Al nombrar al Sr. Lavalle se ha escogido á uno de los hombres más influyentes de la república y hábil diplomático.

El Sr. Lavalle ha venido á los Estados Unidos, país aliado y amigo del Brasil, para estudiar la opinion de aquí, que no deja de tener importancia para el imperio americano, que por lo regular procura obrar de concierto con esta república.

## Gaceta Universal.

MADRID 4 DE AGOSTO DE 1879.

### Un acto que esperamos.

Si tuvieramos el vicio de ser vanidosos, y ese vicio pudiera justificarse, nunca mejor que en estos momentos podríamos sentirnos dominados por la vanidad, siendo *La Epoca* quien nos la inspirara.

Hace pocos días que escribimos un artículo titulado *Politica propia*, encaminado á pedir al presidente del Consejo de ministros que desarrollase su accion gubernamental sin cuidarse para nada de la accion del Gabinete que presidió el Sr. Cánovas; si comprendia que otros intereses reclamaban distinta conducta que la seguida por su antecesor.

Nuestras palabras dieron ocasion á *La Epoca* para suponer, cuanto le pareció, sobre los propósitos que nos guiaban al escribir lo que escribimos, y aprovechó el momento aquel para cantar nuevas alabanzas al Sr. Cánovas, un tanto, y algo más, olvidado por el apreciable colega.  
 Pero juzgamos nuestros lectores de nuestra satisfaccion cuando anoche leímos en *La Epoca* un extenso artículo sosteniendo, precisamente, lo que nosotros iniciamos y sosteniamos, en el que le proporcionó ocasion de renovar sus interrumpidas admiraciones en pro del Sr. Cánovas.  
 Digáenos si al ver coincidir á la respetable *Epoca* con nuestro novel diario, no hay causa bastante para envanecernos.

Lo cierto es que el general Martínez Campos no podía concretar su vida ministerial á la de ser representante de un criterio ajeno; que sus circunstancias y sus antecedentes le obligan á tener una iniciativa resuelta y vigorosa y á plantear las soluciones que mejor conducen al País á la libertad práctica, dentro del esplendor de la monarquía constitucional.  
 Nuestras aspiraciones, que sobre ese punto las manifestamos desde que el general formó el Gabinete que preside, fueron consideradas con recelo ó con soberbio desdén por los amigos de la situacion. No por eso dejamos de seguir nuestro camino, garantidos por nuestra conciencia y nuestro amor al País y al Gobierno representativo.  
 No ha trascurrido mucho tiempo, y los mismos que parecian desdenarnos ó tenernos como políticos de aficion (es decir, como hombres independientes que no ocupábamos altas posiciones ni cobrábamos pingües sueldos, ni aspirábamos á medrar á costa del talento ajeno), convienen en que el presidente del Consejo puede y debe plantear las soluciones que considere oportunas, sin que por esto deje de ser el representante del partido liberal-conservador.

Esto mismo sostuvimos y sostenemos.  
 Y por cierto que entre las soluciones que en nuestro concepto debe estudiar y resolver el general Martínez Campos, coincida ó no coincida con aspiraciones y juicios de otro, hay una que bien merecía que se le consa-

gre preferente atencion. Nos referimos al levantamiento del estado de sitio en las Provincias Vascongadas y Navarra.

Una lucha tenaz y sangrienta, sostenida por esa parte del territorio en pro de ideales que ya no caben en el molde de las ideas modernas sobre la ciencia y el derecho político, fué terminada por el vencimiento de los que tales ideales sostenian.

No hemos de entrar á discutir sobre las medidas dictadas á raíz del triunfo del Rey D. Alfonso XII, porque ni es ocasion, ni creemos que deba discutirse.

Pero entendemos que el país vasconavarro, en el que vive siempre el sentimiento nacional por encima de todo y donde la razon y buena fe guían á la mayoría de sus habitantes, ha debido meditar mucho sobre su pasado para ir abriendo su corazón al presente y posesionarse de las ventajas de la vida de unidad y de inteligencia en todas las provincias de la monarquía, sus hermanas.

Hoy sufren todavía los vascongados y navarros la Vigilancia severa de la ordenanza militar. ¿No cree el general Martínez Campos, que es llegado el momento de que todo se reduzca á una vigilancia previsorá dentro de la legalidad comun, desapareciendo el estado de sitio?

Estamos por darnos la contestacion, en sentido de conformidad con nuestros deseos. Y lo decimos así, porque creemos que el general Martínez Campos propende siempre á todo lo que es bueno y expansivo y liberal, y no ha de prolongar ni un día más el estado de sitio desde el momento que comprenda que debe cesar.

Cese cuanto antes, y será otro acto propio del presidente del Consejo de ministros, que aplaudirá el País liberal y bendecirán los vascongados y navarros.

### Aloró ó cristiano?

La GACETA UNIVERSAL, como se trata de ser moro ó ser cristiano, nos invita á que nosotros decidamos por el general Martínez Campos ó por el Sr. Cánovas del Castillo, y nos pregunta por el señal de los dos optamos, resueltamente.  
 Como ambos pertenecen á la misma religion política, estando con cualquiera de ellos, estamos con el otro.

La *Epoca* de anoche, por candidos en extremo habriamos sido si al mostrar á *La Epoca* la necesidad de hablar con claridad y la obligacion en que todo periódico se encuentra de proceder con franqueza, hubiéramos abrigado la esperanza de que lo hiciera.

Sabiamos cuál sería el éxito de nuestras indicaciones, y por eso no nos ha sorprendido la contestacion de nuestro colega; pero aun siendo así, permitáenos que insistamos, porque la cuestion no puede ser de más importancia, ni deja, en los momentos actuales, de tener trascendencia en el curso de nuestra politica.

Aquí se trata, ya que *La Epoca* lo ha tomado por ahí, de ser moro ó de ser cristiano; y dicho se está con esto que, para nosotros, los moros son los que siguen la politica del Sr. Cánovas del Castillo, y cristianos los que aspiran á que una *politica propia*, inspirada en un más amplio sentido liberal que el que hasta Marzo dominó en el Poder, y en un estudio más detenido de las necesidades de nuestro pueblo, informe todos los actos del general Martínez Campos y dirija por nuevos rumbos y por más anchos cauces la nave del Estado.

Y que hay necesidad de obrar así, es indudable. Pruébalo la importancia que toda la prensa ha concedido á esta cuestion y la insistencia con que, un día y otro día, viene ocupándose de ella. Pruébalo también el gozo con que todos los hombres de buena voluntad acogieron la subida al Poder del pacificador de Cuba, no por otra cosa que porque aquello constituía la realizacion de un deseo que palpitaba en todas las voluntades, y la promesa de mejores días para la Patria.

La politica del Sr. Cánovas habia dado ya de sí todo lo que podía dar, que no era mucho; el personalismo habia producido ya todos sus funestos resultados. Era menester trasladar en el caduco y enfermizo cuerpo

de nuestra administracion y de nuestra politica sangre joven y sana, y por ello volviéronse todas las miradas y todos los deseos á las regiones donde el sol se pone. Un hombre que habia prestado á su país los más grandes servicios, que habia terminado dos guerras, afianzaba en aquellas regiones nuestra dominacion, y levantaba muy alto nuestro nombre, planteando una politica liberal y expansiva, una *politica propia*.

Con tales antecedentes vino á la Península el general Martínez Campos. ¿Para seguir en ella la politica del Sr. Cánovas? No; para seguir la politica que los tiempos demandaban y á la que le obligaban aquellos antecedentes.

¿Tiene, pues, algo de extraño que nosotros la hayamos pedido?  
 ¿Por qué extraña nuestro colega que, viéndole moverse entre dos aguas, le hayamos invitado á que se vaya al fondo ó á que salga á la superficie?

Nadie puede dudar de que entre los procedimientos del Sr. Cánovas y los procedimientos del Sr. Martínez Campos hay, no puede menos de haber, una esencialísima diferencia, justificada por las circunstancias, y probada por los acontecimientos. Si alguien lo duda, será únicamente *La Epoca* que, apesar de su clarísimo talento, se empeña en no ver claro y en enturbiarlo todo.

Pero los sucesos se encargaran de despejar la situacion hasta para las más oscuras inteligencias; veremos si entonces *La Epoca* se decide.

Se trata de ser moro ó de ser cristiano: consulte *La Epoca* su conciencia, y abrace la religion que más le guste.  
 Adelantaremos, sin embargo, nuestra opinion: nosotros creemos que nuestro colega no abrazará ninguna. No quiere compromisos.

### Cas reformas administrativas.

Dispuesto el Gobierno como se ha por á iniciar ciertas reformas administrativas durante el interregno parlamentario; debemos hacer algunas ligeras consideraciones sobre la manera de llevarlas á cabo, porque es sabido es que el procedimiento afectado muchas veces á la esencia de las cosas administrativas.  
 Creemos, desde luego, con el señor Garchitorena, que ha publicado un artículo sobre este asunto en *La Epoca*, que no es el sistema de juntas electivas, apropiado ciertamente para idear reformas en un ramo cualquiera de los varios que la Administracion pública abarca, porque componiéndose de personas siempre competentes, pero que tienen otras ocupaciones, tanto más importantes cuanto mayor sea su categoria, no pueden generalmente consagrar al desempeño de su comision el tiempo que de otro modo dedicarían, ni aun reunirlos con la frecuencia necesaria para que sus trabajos marchen con la debida diligencia; sucediendo que, una vez constituidos en junta, nombran un secretario ó ponente, que suele ser el más joven ó el más desocupado, y se encarga de dar el dictamen y someterlo á la aprobacion de sus compañeros.

Estos suelen examinarlo, individualmente algunos, contentándose otros con oírle leer, y como no todos tienen igual criterio que su autor, han de introducir variaciones más ó menos conformes con el pensamiento general; resultando casi siempre un conjunto mucho menos armónico y racional que si fuera todo obra de un solo individuo.

Para qué hay ministros, directores, subsecretarios, jefes de seccion, consejeros de Estado, de instruccion pública y de agricultura, si para desarrollar cada idea ó redactar cada proyecto se ha de nombrar una comision especial? Todos los funcionarios que acabamos de citar deben ser personas ilustradas y competentes, y si no lo son, que de todo hay en todas las situaciones, no deben ocupar puestos para los cuales se requiere algo más que el favor ajeno y la audacia propia.

Esos funcionarios tienen á sus órdenes legiones de subalternos, y aun suponiendo que muchos de ellos sólo se encuentren en estado de cobrar la paga y firmar la nómina, según la



frase vulgar, algunos inteligentes empleados existirán en las oficinas públicas a quienes encomendar el estudio ó redacción de tal ó cual proyecto, según sus antecedentes, capacida-

Y no se diga que para las grandes reformas se necesita el concurso de las eminencias de todos los partidos, de hombres que no pertenecen a la administración activa, porque esos hombres existen en el Parlamento. ¿Qué papel se reserva a las Cámaras, si para proponer reformas se nombran comisiones especiales? ¿Qué significa el derecho que tienen el Gobierno por un lado y los representantes del País por otro para presentar todos los proyectos y proposiciones que tengan por conveniente? En este concepto, el nombramiento de una comisión para redactar proyectos que se han de presentar a las Cortes, es una verdadera abdicación del derecho de iniciativa, que forma parte integrante de la teoría del sistema representativo.

Ya saben, pues, nuestros lectores lo que opinamos acerca de la gran comisión nombrada por el ministerio Cánovas para estudiar reformas y presentarlas en forma de proyectos. Ni esas reformas se han estudiado, ni esos proyectos se presentarán. Este es el sino de todas las comisiones. Aparecen los decretos en la Gaceta, se recuerda al País que existen ciertas personas, se reúnen éstas un par de veces, quizá una sola, se nombra toda clase de subcomisiones y ponencias, y aquí paz y después gloria.

Piense el Gobierno, propósito de las nuevas reformas que se le ocurran, que para algo está organizada la Administración, que para algo existen los cuerpos consultivos, y que los sueldos consignados en los presupuestos son para pagar buenos empleados que sepan pensar y estudiar y desarrollar una idea.

Entre las reformas de que se habla como próximas a estudiarse, hay un asunto importante que puede resolverse ya con abundancia de datos, de que antes carecíamos, y que es la división territorial de la Península, cuya topografía apenas era conocida ni aun de nuestros ingenieros. Hoy, con los grandes y magníficos trabajos geodésicos verificados bajo la dirección del renombrado general Ibañez, con los datos estadísticos reunidos en los últimos años, y los estudios practicados para los diversos proyectos de ferrocarriles y carreteras que constituyen el plan general de comunicaciones, hay datos suficientes para poder plantear una división racional, y fundada en el conocimiento del país, que satisfaga a las exigencias administrativas; siempre que se encarguen de hacerla pocas, aunque competentes personas, ajenas en lo posible a ese espíritu de localidad mezquino y egoísta que entre nosotros se ha opuesto constantemente, y siempre con fruto, a todas las supresiones de juzgados, comandancias generales y otras dependencias que dejen alguna utilidad en los pueblos donde radican; y creemos que el Estado encontrará, en los mismos empleados que han dedicado tantos años seguidos al estudio del territorio español, sujetos muy aptos para verificar este trabajo; puesto que han adquirido los datos y conocimientos necesarios, que por otra parte podrían completar en algún detalle que ignorasen, con las noticias que el Gobierno les facilitaría sin dificultad.

El asunto es delicado, pero urgente. Si el Gobierno lo resuelve bien, habrá hecho al mismo tiempo grandísimas y bien calculadas economías.

Impresiones.

Para desprestigiar a toda la Administración española, decía La Nueva Prensa, entre otras cosas, lo siguiente:

¿Qué país mantiene sobre las armas ejército más numeroso con relación al número de sus habitantes? España.

Pues bien, caro colega, cuando la oposición se extrema de esa manera, se corre el riesgo de incurrir en gravísimos errores, que más bien desautorizan a la prensa periódica que los comete.

Nosotros, por el contrario, diremos al colega:

¿Qué país de Europa, sin excluir a la Suiza cuando tiene a sus tropas en asamblea, mantiene sobre las armas un ejército menor relativamente a sus habitantes? España.

¿Qué país de Europa gasta menos en los departamentos de Guerra y Marina relativamente al total de sus presupuestos respectivos? España.

Si La Nueva Prensa se atreve a probarnos lo contrario, somos capa-

ces de concederle la razón en todas sus afirmaciones.

En los círculos políticos se seguía comentando anoche la desacostumbrada reserva que respecto a los asuntos que se trataron en el Consejo de anteaer guardan los ministros.

Según El Imparcial, la causa principal de esta reserva es la inseguridad de los ministros, que no saben si serán aprobados todos sus acuerdos, y no quieren, como se trata de asuntos personales, fomentar esperanzas que se pueden trocar en desengaños.

El Imparcial se equivoca. Los ministros no podían tener inseguridad sobre un asunto que habían discutido tres horas. Vacantes algunos gobiernos importantes durante varios meses, era natural que su combinación ofreciera dificultades. Hé aquí todo por lo que respecta a los gobernadores.

El Liberal, comentando también este asunto, dice lo siguiente:

«Anoche no asistió el señor ministro de la Gobernación a su despacho, sin duda para evadir las preguntas que le habían de hacer los interesados en la combinación de gobernadores.

Motivos tiene el Sr. Silvela para guardar tan profundo silencio si es cierto, como se nos ha asegurado, que pasan de trescientas las recomendaciones que ha recibido, y sólo puede disponer de tres ó cuatro gobiernos civiles y unos cuantos empleos de jefes de administración; pero su reserva no ha sido obstáculo para que hayamos podido averiguar que en el Consejo de ministros de ayer se acordaron los siguientes nombramientos: para Málaga, el Sr. De Gabriel; para Cádiz, el Sr. Nuñez de Prado, que desempeña el gobierno de Málaga; el gobernador de Teruel es trasladado a la provincia de Castellón; el Sr. García Espinosa para Teruel, el señor conde de Foxá para Guadalajara, y los señores Mauriño y Frontaura, gobernadores respectivamente de Toledo y Ciudad-Real, pasan al ministerio de la Gobernación con la misma categoría que tienen en sus actuales destinos.

Es de observar que en los anteriores nombramientos no figura el del Sr. Puente y Brañas para Cádiz, según se había dicho y nosotros publicamos ayer; no nos atrevemos a responder de la exactitud de la noticia, pero tenemos motivo para creer que después del Consejo de ministros se convino en no llevar a cabo dicho nombramiento, y creemos que la visita que anteaer hizo el Sr. Selgas al Sr. Silvela estaba relacionada con esta cuestión. Ahora se indica al Sr. Puente y Brañas para Alicante ó Toledo. También está acordado el ascenso del secretario de Badajoz para gobernador de la misma provincia.

Además, podemos añadir como muy probable el traslado del gobernador de Castellón, Sr. Santamaría, a la provincia de Jaén; el nombramiento del Sr. Ron para Segovia, y el del Sr. Saucó para Soria.

El Liberal es el periódico que más se aproxima a la verdad, y por eso reproducimos sus noticias; pero no todas son exactas, y en breve se convencerá de ello.

«Los secretarios de los gobiernos de Granada y Málaga, añade El Liberal, quedan cesantes: son las dos primeras víctimas de la combinación, acompañados en la misma suerte varios empleados del ministerio de la Gobernación, entre ellos los Sres. Rodríguez Batista, Blasco, Bethencourt y otros; aunque no respondemos de la exactitud de esta última parte de la noticia.

Aunque no hemos oído hablar de los señores Novoa y Bugallá, nosotros creemos que serán nombrados gobernadores de Orense y Pontevedra.»

En estas otras noticias hay muchas inexactitudes, casi tantas como indicaciones.

Pudieramos ser más explícitos en algunos puntos concretos, pero debemos guardar reserva hoy todavía.

La Correspondencia de España publica anoche una especie de programa de lo que el Gobierno se propone hacer cuando presente las reformas de Cuba.

En opinión de personas que suelen estar bien enteradas de lo que el Gobierno, y especialmente el general Martínez Campos, piensa después que éste someta sus proyectos a las Cortes y haya oído a los diputados, senadores y autoridades de Cuba; como la cuestión de que se trata es eminentemente nacional y debe estar por cima de los intereses de partido, empleará todas sus fuerzas en que las reformas se inspiren en un criterio sumamente liberal y expansivo, empresa que el general Martínez Campos trata de realizar con tan firmes propósitos y enérgica voluntad, que en el caso de que las Cortes se opusieran a aquellas reformas, aconsejaría a S. M. su disolución.

El Liberal pone en duda que el general Martínez Campos esté conforme con el diario noticiario, y tiene razón si se refiere al procedimiento ó programa.

Por lo demás, el general Martínez Campos, se mostrará en este asunto

tan liberal en España como en Cuba. Es lo natural y lo conveniente.

Peor es menallo, habrá dicho el banquero Sr. Sabater al observar los resultados de una declaración que hizo en El Tiempo.

Declaró terminantemente que nada tenía que ver con el pago duplicado de unas letras de 40.000 duros; pero El Popular y otros periódicos contestan lo siguiente:

1.º Que la segunda letra parece que fué cobrada por uno de los dependientes del citado banquero.

2.º Que en todas las oficinas donde hay valores se ha mandado retener cualquiera de éstos que pudiera pertenecer al banquero en cuestión.

3.º Que el Sr. Sabater, ha dicho que nada de lo que tiene en su casa es suyo, incluso la cama.

4.º Que el Sr. Sabater con estos procedimientos, indica que quiere aparecer como el más humilde de los pobres.

5.º Que por lo demás, tiene mucha razón el Sr. Sabater. Su personalidad no ha cobrado las dos letras.»

Desearíamos que no haya punto negro alguno en este asunto, y que el señor Sabater salga inocente de él.

Dice El Imparcial: «El general Cassola, capitán general de Granada, que llegó ayer a Madrid, salió por la noche para Francia.»

Es cierto que el general Cassola llegó ayer por la mañana a Madrid, y salió por la noche para Aguas-Buenas. Lo que no es cierto es que el general Cassola sea capitán general de Granada, sino vocal de la Junta consultiva de Guerra.

Hace la friolera de un mes.

De El Liberal: «El Imparcial lleva lista diaria de las falsificaciones que recuerda.

La Nueva Prensa lleva cuenta de las que se le olvidan a El Imparcial.»

Y El Liberal lleva lista y cuenta de todo lo que puede mortificar a El Imparcial.

El Globo titula uno de sus fondos: «Una pitada de La Unión.»

La Unión titulará mañana el suyo: «Un gallo de El Globo.»

De lo cual resulta que los dos desafinan.

Que es lo que están haciendo todos los músicos de la orquesta democrática.

Espera El Liberal a que le digamos cuándo ha llegado la hora de que revente de alegría.

Si el colega no lo toma a mal, le diremos que pronto.

Si no es que lo que espera, y nosotros hemos anunciado, le hace reventar de disgusto.

Que todo podría ser.

Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Nancy 3.—Con motivo de la inauguración de la estatua de Thiers, Julio Simon ha pronunciado un discurso elogiando la firmeza de aquel hombre de Estado, que resistió aun a su partido cuando sus opiniones de conservador-liberal eran violentadas. El orador ha dicho que la Francia, salvada por Thiers, posee para siempre un gobierno republicano, la libertad de pensar, de enseñar y de escribir; que ha salido de una lucha, en la que es preciso vencer a los enemigos para entrar en el período del poder, y en la que es preciso tranquilizarlos y atraerlos. La revolución ha encontrado su forma definitiva, es decir, la república conservadora-liberal, tal como la quiso y la hizo el Sr. Thiers.

Nancy 3.—El ministro del Interior ha declarado que el gobierno ha venido a rendir homenaje al que mereció el glorioso título de «libertador del territorio». El ministro ha hecho el elogio del Sr. Thiers, y ha explicado cómo fué inducido a reconocer que el gobierno republicano era el solo posible en Francia. El gobierno actual—ha dicho el ministro—está resuelto a permanecer fiel a las nobles ideas de Thiers y a la república conservadora, que mantendrá las tradiciones nacionales y la justa influencia de la Francia en Europa y en el mundo.

Cabo de Buena Esperanza (sin fecha).—Se han sometido un gran número de jefes zulú. El cable que debe unir a esta ciudad con Aden está ya tendido hasta Delagoa.

Bucharest 3.—Está completamente terminada la evacuación de la Bulgaria.

Londres 4.—Las últimas noticias que se han recibido de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, confirman que muchos jefes del ejército de los zulú se han presentado al general en jefe de las tropas inglesas, haciendo una completa sumisión a Inglaterra. El general Chelmsford propone al gobierno inglés, disponga el regreso a Londres de una parte de las tropas inglesas, innecesarias ya en el Cabo. Es completamente falso el rumor de que Chelmsford presente su dimisión.

París 4.—El señor Riatt, del partido conservador, ha sido elegido individuo del ayuntamiento de París por el octavo distrito.

Nancy 4.—El alcalde de Belfort ha anunciado que se preparaba en aquella

ciudad una fiesta análoga a la de Nancy. En un brindis, el alcalde ha dicho: «Queremos la paz, pero si fuésemos atacados, todos marcharíamos contra el enemigo».

Londres 4.—El general en jefe del ejército inglés que opera contra los zulú, ha propuesto al gobierno enviar a Inglaterra la brigada de Transvaal.

Reforma del poder judicial.

Importantes reformas, que no vamos a juzgar ahora, se establecen en las bases que han de servir para reformar la nueva ley. Según ellas, el orden jerárquico de los tribunales será el de juzgados municipales, juzgados de partido, tribunales de circunscripción, audiencias de distrito y Tribunal Supremo.

Los jueces y fiscales municipales serán nombrados por el Gobierno y conocerán de los asuntos civiles y criminales que la ley determine.

Se conservarán por ahora los juzgados de partido que hoy existen, con sus categorías, que conocerán en lo civil de los mismos asuntos que hoy conocen, con apelación a las audiencias del distrito, y en lo criminal, de las apelaciones de los juicios de faltas, siendo además tribunales de instrucción en las causas por delitos que se cometan en el territorio de su jurisdicción, estando en este último concepto subordinados al tribunal de la circunscripción, ejerciendo sus funciones bajo la inspección del fiscal de este tribunal.

Se suprimen las promotorías fiscales, reforma de importancia, y en las apelaciones de los juicios de faltas y en los asuntos civiles en que se requiera la intervención del ministerio fiscal, lo desempeñarán los fiscales municipales de la capital del partido.

Los fiscales de los tribunales de circunscripción y de las audiencias representarán por sí ó por medio de sus tenientes al Estado, corporaciones y establecimientos públicos, conociendo además en los asuntos de su competencia de que conozcan los tribunales en que ejerzan las funciones de su cargo, agregándose para el desempeño de estas funciones a cada fiscalía el número de aspirantes que se estime conveniente.

En las capitales donde haya más de un juez de partido, ó en las que lo exija el mejor servicio, podrá separarse, a juicio del Gobierno, la administración de justicia civil de la criminal, designado al efecto los jueces que hayan de conocer de unos y otros asuntos.

La circunscripción comprenderá dos ó más partidos judiciales, y en cada uno se constituirá un tribunal para el conocimiento en única instancia y en juicio oral y público de las causas que se instruyan por los delitos cometidos en su territorio, constituyéndose un tribunal de esta clase en cada provincia que las necesidades del servicio exijan, compuestos de cinco magistrados, uno de los cuales será presidente, de un fiscal, uno ó más tenientes fiscales, aspirantes, auxiliares y subalternos, siendo sustituidos los magistrados por el juez del partido donde resida el tribunal, y donde hubiese dos, el de mayor antigüedad en la categoría.

Corresponden a estos tribunales, además del conocimiento de las causas en única instancia y en juicio oral y público, decidir de plano a quién compete la instrucción del proceso, siempre que dos ó más jueces de la circunscripción estuvieren discordes sobre este punto. La sala se compondrá de cinco magistrados para la vista y fallo de las causas por delitos a que el Código señala penas afflictivas, y de tres para los procesos sobre delitos a que señala penas correccionales, bastando dos magistrados para las providencias de mera sustanciación.

Contra la sentencia definitiva de estos tribunales no habrá otro recurso que el de casación.

Se conservan las audiencias de distrito que actualmente existen, conociendo de los asuntos que hoy son de su competencia y de los que les atribuya la ley en lo sucesivo.

Respecto del tribunal Supremo no se hace innovación alguna.

Los jueces y magistrados serán inamovibles, amovibles y a voluntad del Gobierno, los funcionarios del ministerio fiscal, si bien en el caso de quedar cesantes podrán ser colocados en destinos judiciales de igual categoría.

El ingreso en la carrera judicial, a excepción de los juzgados municipales, será por oposición.

Tales son en conjunto las bases para la reforma; bases que creemos han de sufrir algunas importantes variaciones antes de llegar a ser ley.

Vacantes.

Provincia de Toledo: La plaza de médico-cirujano de Arcicollar, dotada con 500 pesetas anuales.

Provincia de Zaragoza: La de farmacéutico de Farlete, dotada con 2.000 pesetas y 50 por beneficencia.

Provincia de Navarra: La plaza de practicante de Cadreita, dotada con 125 pesetas anuales.

Provincia de Jaén: La plaza de médico-cirujano de Sabrote, dotada con 2.500 pesetas.

La secretaria del ayuntamiento de Pozo-Alcon, con 500 id.

Provincia de Avila:

La plaza de médico-cirujano de Serranillos, dotada con 500 pesetas anuales.

Idem id. de Mengamuñoz, con 92 id. id.

Provincia de Castellón: La secretaria del juzgado municipal de Vinaroz, dotada con los derechos de arancel.

Noticias.

Según nos escriben de Bagneres de Luchon, en aquel importante establecimiento balneario reina una animación extraordinaria. La colonia extranjera que allí existe es tan distinguida como todos los años, y de aquí que todos los días y a cada momento se improvisen encantadoras distracciones. La bondad de aquellas aguas es tal que muchos enfermos recobran la salud, y naturalmente, en el acto se encuentran en disposición de divertirse. A esto contribuye en gran manera el inteligente y cariñoso director médico del establecimiento, D. Carlos Valdés, que se afana por complacer a sus enfermos, proporcionándoles ratos de solaz y de recreo. Unos días se dan conciertos en los que tocan el piano el gran pianista M. Hesse y la muy simpática niña americana de Palacios. Otros días hay fuegos artificiales y por la mañana ingeniosas cuecianas. La colonia española es una de las más numerosas.

Los periódicos portugueses publican un telegrama de Río-Janeiro, anunciando que el día 27 de Julio habían quedado terminados los trabajos para la apertura de la Exposición lusitano-brasileña, que se ha de celebrar en la capital del Brasil, esperándose solamente que S. M. el emperador D. Pedro señale el día para que tenga efecto la inauguración.

El director de El Cronista, Sr. Navarro, invitado por el senador Sr. Guirao, marchará en la próxima semana a tomar las aguas del Mediterráneo; alojándose en una hacienda del referido senador.

El Siglo Médico publica un artículo interesante sobre la etimología de la palabra triquina, que, según el articulista, debe escribirse y pronunciarse de ese modo, y no como quieren algunos que sea, trichina.

Esta mañana habrán llegado a Madrid el presidente del Consejo de ministros y el señor duque de Tetuan. El viaje parece haber sido aprovechado, y la Gaceta, en su número de mañana, nos dará a conocer los resultados.

En la calle de Desengaño, núm. 27, principal, se efectuó ayer un robo consistente en ropas y alhajas, cuyo valor asciende a unos 40.000 rs.

Los autores, que han llevado a efecto el crimen en ausencia de los dueños, no han sido habidos.

Ayer se inauguró en Cádiz la Exposición regional andaluza bajo la presidencia del gobernador interino, acompañado de todas las autoridades, del presidente de la Sociedad Económica, y demás corporaciones, en medio de gran entusiasmo. La Exposición, tanto por el magnífico local que ocupa, como por las infinitas variedades que exhibe, es digna de llamar la atención.

Ha sido nombrado catedrático de patología general de la universidad de Zaragoza el Sr. D. Joaquín Jimeno, director del periódico médico La Clínica.

Anteaer se participó a casi todos los jueces de primera instancia de Madrid que debían inmediatamente abandonar los locales del Palacio de Justicia en que se hallaban establecidos sus juzgados, para hacer algunas reformas en los mismos. Los jueces, después de oír esta prevención, acudieron al presidente de la Audiencia para que se les designase local donde ejercer sus funciones; y no pudiendo concederles otro que las galerías por donde circula el público, acordaron retirarse a sus casas y en ellas dar el despacho; pero no era posible trasladar de la misma manera las escribanías, protocolos, muebles y piezas de convicción, que fué preciso llevar a las galerías, donde se acomodaron cosas y personas con el desorden consiguiente.

Los jueces de los distritos de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso y Hospicio despacharán en sus domicilios a las mismas horas que lo hacían en el Palacio de Justicia.

Los domicilios de los expresados jueces son los que a continuación se expresan:

- El del distrito de la Audiencia, calle del Barco, núm. 9, principal.
- El de Buenavista, calle del Caballero de Gracia, núm. 39, tercero.
- El del Centro, calle del Almirante, número 12, segundo.
- El del Congreso, calle de la Salud, número 14, principal.
- El del Hospicio, calle de Bordadores, núm. 5, tercero izquierda.

Los capelos de cardenales vacantes son en número de siete, y como es siempre costumbre de la Santa Sede dejar en el Cacer colegio algunos puestos vacantes, si de aquí al nuevo consistorio no hay que deplorar la muerte de algún príncipe de la Iglesia, no se proveerán mas de cinco capelos. Los candidatos son: el arzobispo de Dublin ó el de Edimburgo, tal vez algún prelado español, los nuncios en Viena, París, Madrid y Lisboa, si bien algunos de éstos quedarán para más adelante; monseñor Ricci, mayordomo de Su Santidad, y el patriarca de Venecia, ó el arzobispo de Nápoles.

El Papa estudia activamente el medio de establecer en Africa tres vicariatos



apostólicos, para ayudar á los misioneros en su mision civilizadora. Monseñor Comboni, que lo es en el Africa central, lleva cartas de Su Santidad para el rey americano de Schoah.

Ayer han ingresado en la Caja de ahorros 1.054.496 por 2.009 imposiciones, de las cuales son nuevas 253, y se han satisfecho (en los días 1. 2 y 3) 669.913 rs. vellon á solicitud de 367 imponentes, 189 de ellos por saldo.

Dice anoche un periódico: «A pesar de lo que dicen algunos periódicos, y a pesar de que se han puesto en juego varias influencias para ascender al secretario del gobierno de Badajoz, éste seguirá desempeñando su cargo, y no habiendo nombrado gobernador para dicha provincia, se quedará de gobernador interino.»

La Epoca aboga por que el ministerio de Fomento procure abrir una informacion extensa sobre nuestra agricultura, á semejanza de lo que ha hecho el gobierno francés, que ha dirigido á los centros agrícolas el siguiente interrogatorio:

- 1.° ¿Cuál es actualmente, atendiendo el promedio de los seis años últimos, la situacion de la industria agrícola?
2.° ¿Cuál es la condicion del colono, del aparcerio y del obrero agrícola?
3.° ¿Cuáles son las causas generales, secundarias, permanentes y accidentales que han producido los cambios indicados, y en qué medida ha obrado cada una de ellas?
4.° ¿Qué influencia ha ejercido en la situacion presente la legislacion sobre los granos, el comercio de la panaderia, el de la carniceria y los tratados de comercio?
5.° ¿Qué mejoras y reformas culturales seria posible á los cultivadores realizar en un porvenir próximo para cambiar la situacion, aumentar sus utilidades y ponerse en adelante, y en el grado que se pueda, al abrigo de crisis que se reproducen periódicamente?
6.° ¿Con qué medidas y con cuáles auxilios especiales el Estado podria concurrir á esta obra de progreso?»

Han obtenido el empleo de alféreces de navio los 16 guardias aprobados en los últimos exámenes de la escuela flotante, D. Francisco Gosalvez Arteaga, D. Salvador Buhigas y Abad, D. Saturnino Nuñez y Griño, D. Agustin Durá y Cottés, don Manuel Flores y Carrion, D. José Oliver y Rolandi, D. Eduardo Capelaztegui Guajardo, D. Agustin Cuesta y Gomez, don Antonio Montes y Allende Salazar, don Francisco Carreras y Rodríguez, D. Rafael Bausa y Apodaca, D. José Gonzalez Quintero, D. Carlos Olalde y Sacrusiegui, don Pablo Marina y Bringas, D. José Riera y Alborni y D. José Maria de Saralegui y Medina.

Hace pocas noches, entre las estaciones de Villarrobledo y Minaya, atravesaban la vía férrea de Alicante dos jóvenes dormidos sobre un carro en el momento en que pasaba el tren-correo. La máquina engancho el carro, arrastrándole medio kilómetro y dejando á los jóvenes en un estado lamentable. Un médico militar que iba en el tren curó de primera intencion á los jóvenes.

La escena que se produjo al llegar los padres de los jóvenes fué conmovedora. Los viajeros abrieron una suscripcion para socorrerles, que produjo 38 duros.

Como repetidas veces hemos anunciado, el estado de miseria por que atraviesa la provincia de Alicante ha llegado á tan lamentable extremo, que se ha creado una junta de auxilios con objeto de evitar que prosiga la emigracion de aquellos habitantes á las costas de Africa.

Segun telegrama recibido ayer tarde, la junta ha facilitado el pasaje y ha abonado tres pesetas de socorro á todos los braceros que han querido ir á trabajar en la línea del ferrocarril de Malpartida, cuya empresa les ha proporcionado trabajo.

La baja que venia sintiéndose en los valores públicos, se ha convertido en alza durante la última semana.

El consolidado, que descendió á 15'25, se elevó á 15'40 dinero, y 15'45 á fin de mes.

La deuda amortizable del 2 por 100, que obtuvo una baja de 20 céntimos, pues de 36'65 descendió á 36'45, se ha repuesto, quedando á 36'70 en las operaciones al contado, y á 36'80 á fin de mes.

Las obligaciones de ferrocarriles, que perdieron algunos céntimos en la semana anterior, se han reposito, verificándose algunas operaciones á 31'15 con 25 céntimos de alza.

Los bonos del Tesoro alcanzaron de nuevo el cambio de 94, reponiéndose de algunos céntimos que habían tenido de baja en las últimas cotizaciones.

Las obligaciones del Banco y del Tesoro continúan á 98'80, y las de aduanas, de 96'90, llegaron á 97 con alguna demanda.

Los resguardos de la Caja de depósitos, apesar de tener sólo la garantía del Estado, y cuyos intereses al 6 por 100 sufren el impuesto del 10, todavia se cotizan con gran estimacion, pues quedaba dinero á 83.

Las cédulas del Banco Hipotecario al 6 por 100, de 97'80, se han elevado á 98, siendo muy solicitadas.

Las acciones del Banco de España han ganado 8 por 100 en pocos días, pues que de 276 se elevaron á 284.

En los cambios sobre el extranjero continúa la baja, quedando el papel sobre Londres á 47'40, y sobre Paris á 4'97 1/2.

Ayer quedaron firmados en La Granja los decretos concediendo varios suplementos de crédito al ministerio de Hacienda, con aplicacion á los presupuestos del actual ejercicio; otro creando una seccion de atrasos en el Tribunal de Cuentas, y otros nombrando al tenedor de libros de la Caja de depósitos, Sr. Garcia Cabrero, administrador económico de la Cornúa, y para la vacante que éste deja á D. Pedro Santos.

Dice hoy un periódico que está próximo á desaparecer del estado de la prensa un colega democrático de la mañana. Lo sentiremos.

El miércoles próximo, segun parece lo más probable, recibirá S. M. en La Granja al nuevo embajador de Portugal, Sr. Casal Riveiro.

Ayer, segun nuestras noticias, ha sido contratada por la empresa del teatro Español para la próxima temporada la primera actriz doña Elisa Mendoza Tenorio.

Anoche, en el tren-correo del Norte salió para Bilbao la compañía completa del teatro de la Comedia, bajo la direccion del Sr. Mario. Entre la confusion de equipajes parece que habia desaparecido el mundo de la señora Alvarez Tubau, pero se encontró en breve.

La Gaceta publicó ayer el escalafon del cuerpo de Letrados de Hacienda, constituido por la ley de 29 de Mayo de 1888.

Los letrados en activo servicio son 65, y tienen las categorías desde jefe de negociado de primera clase (24.000 reales de sueldo) hasta la de oficial de tercera (10.000 reales). Se compone el cuerpo de un jefe de negociado de primera (24.000 reales), otro de segunda (20.000), cuatro de tercera (16.000), seis oficiales de primera clase (14.000), 14 de segunda (12.000), y el resto hasta 68 de tercera (10.000).

Se hallan vacantes, ó servidas interinamente hasta que se proveen por oposicion, las plazas de oficiales letrados de las Administraciones económicas de Gerona, Lugo y Soria.

Los festejos de la feria de Almería comienzan el 18 del actual con músicas por las calles y la inauguracion de la feria; el 19 se verificará una lujosissima retreta, el 20 habrá regatas, el 21 novillos de muerte y la exposicion de niños, el 22 se exhibirá una notable cabalgata histórica, representando la entrada de los tercios castellanos en la ciudad y la entrega de las llaves por el rey Zagay; en la comitiva figurarán caballeros musulmanes y cristianos, el harén del monarca moro, un carro que representará una mezquita y otras alegrias; el 23 segunda corrida de novillos de muerte y fuegos artificiales; el 24 se verificará la procesion de la patrona de Almería, habrá cueñas, se repartirán 2.000 hogazas á los pobres, y la Sociedad Económica dará premios á la virtud; el 25 se verificará el certamen literario del Ateneo y un simulacro naval, inaugurándose obras en el muelle y concluyendo con un gran baile de etiqueta en el Círculo.

El Diario de la Mañana, de Lisboa, hace una tetrica pintura de la agitacion política que, segun dice, reina en Portugal. Juzgar por sus temores se conspira, y los agentes del gobierno son los primeros que se agitan en ese sentido. O'Progresso, menos astuzadizo, confiesa que la situacion del reino lusitano no es buena, pero no cree tan inminente la revolucion como su colega.

Todos esos temores y esas pinturas políticas solamente responden á la aproximacion de unas nuevas elecciones.

Segun escriben de Madrid al Diario de Barcelona, corre en Tanager como muy acreditado el rumor de que hay un pacto secreto con el sultan en virtud del cual Inglaterra se ha obligado á fortificar y artillar los puertos del imperio, obteniendo el derecho de ocuparlos hasta que el imperio de las obras y material de artillería sea pagado por el imperio. El hecho seria grave si resultara confirmado.

Los detalles que se han recibido acerca de la voladura de la fábrica de pólvora, cerca de Durango, no confirman el número de muertos que en un principio se dijo, pero sí han ocurrido dolorosas desgracias. La fábrica está situada en el punto denominado Belunza, jurisdiccion de Verriz, no lejos de Durango, y era propiedad de D. Marcos Hormaechea. Había en ella unos 100 quintales de pólvora, mas las materias necesarias para la elaboracion, cuando á las siete y media de la tarde del martes último, hallándose trabajando cuatro hombres, se cree que, por descuido de alguno de ellos, ocurrió el siniestro, siendo varias y fuertes las explosiones al comunicarse el fuego de uno á otro departamento.

De las averiguaciones practicadas por el srgento de la guardia civil, Sr. Pereiro, parece no resulta que la voladura fuera intencional. Los cuatro trabajadores perecieron, siendo recogidos tres cadáveres en el río contiguo, y cuya agua sirve de motor á la fábrica, creyéndose estuvera sepultado el cuarto entre los escombros en combustion, que prudentemente no se removieron por el momento, pues era fácil una nueva explosion, si aun habia entre ellos algun barril de pólvora sin inflammar. Cerca de la fábrica se encontró un becerrioto, vivo todavia, entre escombros, rota una pata y saltado un ojo.

Las víctimas de este siniestro son un hombre de cuarenta y seis años, casado, que deja viuda y cinco hijos, el mayor de diez y nueve años; y otro de cuarenta y tres, tambien casado, con siete hijos, un muchacho de quince años y un mozo de veintiseis.

Un caballero que en el coche núm. 321 se trasladó ayer de la estacion del Norte á la calle de la Libertad, advirtió que le habian sido sustraídos varios bultos y 4.000 rs. en dinero. El cochero fué detenido.

REVISTA DE MERCADOS.

Las alteraciones del mercado en los últimos diez dias son de poca monta.

Como continúa el tiempo de la siega y las demas operaciones de recoleccion, se nota poco movimiento en las transacciones. El trigo en casi todas las provincias, excepcion hecha de las del Mediodía, es escaso; pero en cambio se presenta muy abundante la cebada. Lo bien que continúa realizándose el florecimiento de las viñas asegura el completo éxito de la cosecha.

Puede notarse el rápido incremento de la produccion y extraccion de vinos; pues en este momento están agotadas algunas bodegas y otras con casi toda la cosecha vendida, cuando en el último año por esta fecha se conservaban buenos depósitos. El aceite que se produce será escaso en muchas localidades. En cuanto á las harinas, se hallan en calma.

Los precios del trigo y cebada son los siguientes:

En Rueda, el trigo de 55 á 56 rs., y la cebada á 26 rs. fanega. En Granada varia el primero entre 45 y 46 rs. fanega, y la segunda entre 25 y 27 rs. En Barcelona, donde hay gruesas existencias, se han vendido los blanquillos de Andalucía á 18 pesetas los 70 litros, mientras igual cantidad de blancos de los Estados-Unidos se expenden á 18 3/4 pesetas. En Zaragoza se vende el trigo comun de 42 á 43 rs., y el propio de Zaragoza de 41 á 42 rs. fanega, variando los precios de la cebada de 15 á 20 rs.

En Herrera del Pisuerga se han hecho algunas operaciones en trigos al precio de 57 1/2 y 57 3/4 rs. las 94 libras. En Valoria la Buena, los trigos se hallan á 54 rs. fanega, y la cebada nueva de 20 á 21 rs. Cantalapedra vende los primeros de 54 á 54 1/2 rs. las 94 libras, y la cebada de 26 á 27 rs. Medina del Campo ofrece las 94 libras de trigo á 54 rs., y la cebada á 28 rs. fanega.

El precio del trigo en Villafranca del Bierzo es el de 56 á 58 rs. fanega. En Haro de 57 á 58 rs., y la cebada á 32 rs. Zamora ofrece el primero de 53 á 54 rs. fanega, y la cebada de 27 á 28 rs.

Los trigos andaluces son hoy, por efecto de la buena cosecha, los de precio más arreglado. En Jaen se vende el trigo de 44 á 45 rs. fanega, y la cebada de 20 á 21. Córdoba vende el primero de 40 á 42 reales, y la cebada de 18 á 20. Málaga expende el trigo entre 52 y 65 rs. fanega, y la cebada entre 38 y 40 rs.

Hemos dicho que la produccion y venta de las harinas se halla en calma, y esto es resultado de que los fabricantes esperan una rebaja próxima en los trigos. En Bilbao son escasas las existencias de este polvo, y sus precios son los siguientes: de primera clase, 20 1/2 á 21 rs. arroba; de segunda, 20 1/4 á 20 3/4 rs.; de tercera, 17 1/2 á 19, y de cuarta clase, 15 rs. arroba. En Santander se han despachado algunos sacos para la Península y América.

Los aceites en sus mercados naturales tienen los siguientes precios:

En Tortosa y Urgel de 48 á 49 rs. arroba castellana, clase media, y de 49 á 49 1/2 rs. clase superior. En Valencia de 51'64 á 52'58 rs. por los 10 kilos. Granada 41 á 42 reales arroba en bodega. Málaga de 43 á 44 rs. arroba. Córdoba á 40 rs. arroba en los molinos, y Utrera á 42 rs.

El valor de los vinos se mantiene con tendencia al alza, á causa de la gran demanda y de la abundante extraccion de que han sido objeto.

En Zaragoza y Huesca se han vendido importantes partidas, habiéndose despachado 5.500 cántaras á 9 rs. En Navarra ha afojado algo la venta por las prevenciones de los cosecheros; no obstante, el precio medio es de 7 á 10 rs. cántaro.

De Murcete se extrajeron 2.000 cántaras á 8, y de Corella 2.300 á 9 rs.

En la Rioja hay una tendencia al alza, debida á las crecientes necesidades del mercado francés, y á que por esta fecha casi se hallan vendidos cuatro quintos de la cosecha. Aun así se han despachado para varios puntos unas 14.000 cántaras, desde 9 hasta 16 rs., pagando la mayor parte de ellas á 12 rs.

En las provincias de Valladolid y Zamora. La Seca ha ajustado 850 cántaras á 16 reales. La Nava del Rey vendió 1.800 de vino comun desde 15 á 17 rs., y 300 del superior, desde 24 á 40 rs., y entre Tudela del Corralis, Fuentesauco, Abedillo y otras varias poblaciones se han despachado unas 24.000 cántaras, desde 8 á 13 rs. cántara.

En Yecla y otros puntos de Murcia se ha doblado el precio de los vinos; por ello la primer bodega, que hace tres meses expendia sus caldos de 6 á 7 rs. arroba, lo hace hoy á 14.

Segunda edicion.

Se ha dispuesto se encargue del despacho de la vicaría general castrense, durante la ausencia del patriarca de las Indias, el auditor general D. Felipe Morales de Setien.

Ha sido nombrado comandante general de Ciudad Rodrigo el coronel D. Saturnino Lafuente.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que los comandantes militares de Miranda de Ebro, Igualada, Gijón, Tudela y Tafalla sean colocados en cuerpos, y desempeñen sus respectivos cargos los

primeros jefes de los batallones de depósito y de reserva.

Por el último correo llegado de la isla de Cuba se ha recibido en el ministerio de la Guerra una comunicacion del capitán general de la isla de Cuba dando cuenta de un suceso que ha causado honda sensacion en Nuevitás, por haber recaído en una persona tan digna y apreciada en aquella poblacion como es el comandante de infantería Sr. Moraleda, que ejerce el cargo de alcalde municipal.

El suceso á que nos referimos ocurrió de la manera siguiente:

Cuatro malhechores llegaron á la casa conocida por el Algibe, donde vive D. José Guitart, conocido propietario, intimidándole para que les entregara en el acto 400 pesos, y habiendo manifestado el Sr. Guitart que no tenía allí el dinero que solicitaban, por lo cual le era forzoso bajar á la ciudad por aquella suma, convinieron los ladrones con que esperarían su regreso en el puente. El Sr. Guitart bajó á Nuevitás y dió aviso al Sr. Moraleda de lo que le ocurría, el cual, con algunos números, se dirigió inmediatamente al punto donde se hallaban apostados los facinerosos, teniendo la mala suerte de hallarse con el que les mandaba, quien al ver que el Sr. Moraleda se disponía á hacer uso del revólver que llevaba, le desargó un machetazo, cortándole el dedo índice de la mano izquierda.

Al sentirse herido el Sr. Moraleda, se volvió á la fuerza que le acompañaba, y al hacerlo hubo de tropezar y se cayó al suelo, recibiendo entónces dos machetazos en el tronco del cuerpo. El capitán de infantería D. Agustin Ortiz, secretario de la comandancia militar de Nuevitás, hizo fuego al agresor, con tan buena fortuna, que le dejó muerto en el acto. Identificado el cadáver, resultó ser el de un individuo llamado Millan.

Segun noticias telegráficas recibidas hoy por el jefe de estado mayor Sr. Moraleda, hermano del herido, y que se halla en uso de licencia en Madrid, se sabe que, afortunadamente, se encuentra más aliviado de las heridas, y que se halla esmeradamente servido por las personas más importantes de Nuevitás, así como tambien por el Sr. Cuitart, que no se ha separado ni un momento de la cabecera del enfermo.

El capitán general de la isla de Cuba ha propuesto para una recompensa al mencionado Sr. Moraleda, así como tambien al bravo capitán Sr. Ortiz, que dió muerte á su agresor.

Segun nuestros informes, que tenemos por exactos, ya no va á Guadalajara de gobernador civil, como ha dicho toda la prensa, el señor conde de Foxá.

Es muy posible que pasen destinados á la secretaria de Gobernacion, con cargos análogos á los que desempeñan actualmente, los gobernadores de Toledo y Ciudad-Real, Sres. Maurino y Frontaura, en las vacantes que producirán por ser declarados cesantes los Sres. Blasco (D. Eusebio) y Rodriguez Batista.

Durante la noche anterior se recibieron noticias oficiales en La Granja, en que se participaba hallarse ligeramente indispuista S. A. R. la infanta doña Pilar. Esta tarde á las dos fué avisado el general Martinez Campos por el jefe del gabinete de telegramas del ministerio de la Guerra, de que S. M. queria conferenciar con él. Inmediatamente el presidente del Consejo de ministros bajó al aparato y recibió la sensible noticia de que el estado de la augusta hermana de D. Alfonso se habia agravado, razon por la cual el Rey manifestaba su deseo de trasladarse inmediatamente para Escorialaza.

Terminada la conferencia telegráfica, el general Martinez Campos se trasladó á su despacho, y dió orden para que se dirigieran á su departamento los ministros, que equivocadamente esperaban la llegada del presidente del Gabinete en la Presidencia.

A las tres y media se reunian en Consejo los ministros, y el presidente dió cuenta á sus compañeros de la conferencia telegráfica que acababa de tener con S. M., así como tambien de los despachos posteriores que fueron recibidos durante el Consejo.

En este estado dió cuenta tambien á sus compañeros de noticias referentes á su departamento que habia recibido hoy.

El capitán general de este distrito, señor marqués de Estella, que asistió con el presidente del Consejo de ministros á la conferencia telegráfica con S. M., recibió orden del ministro de la Guerra y la transmitió inmediatamente al jefe del tercio de la guardia civil, para que un oficial y veinte individuos de caballería de dicho instituto se embarcaran esta misma tarde en el tren de las cinco y veinte minutos y salieran para el Escorial, con objeto de esperar en dicho punto la llegada de S. M., y escoltar su real persona.

Por noticias posteriores se sabe que la Corte ha abandonado La Granja, dirigiéndose á Escorialaza.

Hacemos votos fervientes por que desaparezca la enfermedad que aqueja en estos momentos á la ilustre infanta doña Pilar.

Esta tarde ha estado á despedirse del presidente del Consejo de ministros el de Consejo de Redenciones, general Portilla, que sale mañana para los baños de Grávalos.

Hoy mismo, y apesar de que mañana publicará la Gaceta los decretos de los gobernadores, cuya combinacion quedó acordada en el Consejo de ministros celebrado el sábado último, se guardaba absoluta reserva en los centros oficiales acerca de los nombres de los agraciados. Sin embargo, nosotros, si es que no he-

mos sido mal informados, creemos que, entre otros, publicará mañana el diario oficial los decretos siguientes:

Nombrando para los gobiernos de Alicante, Cádiz, Málaga, Teruel y Valencia á los señores Puente y Brañas, Nuñez de Prado, De Gabriel, Garcia Espinosa y Camuño.

Esta mañana han regresado á Madrid el presidente del Consejo de ministros y el de Estado.

De mañana á pasado regresará á Madrid el ministro de Gracia y Justicia.

Segun nuestros informes, parece que la enfermedad que aqueja á la ilustre infanta doña Pilar, son unas fuertes convulsiones que comenzaron ayer, pero que hoy se han repetido desgraciadamente con pequeños intervalos.

Ademas de los decretos sobre gobernadores de provincias, de que damos cuenta en otro lugar, publicará mañana la Gaceta algunos del ministerio de la Guerra, uno de ellos de carácter personal.

Durante la ausencia del general La Portilla quedará encargado del despacho de la presidencia del Consejo de Redenciones el brigadier secretario de aquella dependencia.

Segun acuerdo tomado esta tarde en el Consejo de ministros, mañana dará cuenta la Gaceta de la enfermedad de S. A. la infanta doña Pilar, noticia que por el ministerio de Estado se ha transmitido esta tarde á nuestros representantes en el extranjero.

Dentro de dos ó tres dias quedará ultimado el arreglo de la secretaria de Gobernacion, de que ya hemos dado cuenta, y que lleva con gran reserva el Sr. Silveira (D. Francisco).

Despachos de la Agencia Fabra: Viena 4.—El emperador de Austria irá á Gastein el 10 del actual á visitar al emperador Guillermo de Prusia.

Roma 4.—Se espera en esta corte la embajada china. Todos los ministros han sido relegados en sus respectivos distritos electorales.

Paris 4.—Las noticias de Marsella, Nantes, Inglaterra y Nueva-York, anuncian una pequeña baja en los precios de los trigos. Los telegramas de las demas plazas comerciales no acusan variacion notable en los precios de trigos y harinas. En los mercados alemanes continúa una completa paralización en las transacciones de cereales.

En Paris los precios de los trigos han bajado 25 céntimos. En los aceites, espíritus y azúcares continúa la firmeza en los precios, con muy escasa demanda. El tiempo ha cambiado favorablemente en Francia, empezándose á sentir el calor propio de la estacion presente, particularmente en el centro.

BOLSA DEL DIA 2 DE AGOSTO. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS' and 'BANCO Y SOCIEDADES ANÓNIMAS'. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Duda amortizable con interes 2 1/2, Billetes hipotecarios del B. de E. 2.ª serie, Bonos del T. de 2.000 rs., 6% interes anual, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario, Cédulas al 7 por 100, etc.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA 5.—Nuestra Señora de las Nieves. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel y San Justo, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas de los Santos Niños sus titulares y la reserva. Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO.—(Locuras madrileñas.—) A las nueve.—(Dia de moda).—Holtum.—Pongo.—El hombre es débil.—Los hermanos Lerin.—La fiesta de Marte. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Adriana Angot.—El baile Las ninfas.—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el señor Maimó.



nocimientos útiles.

Estudios de agricultura.

Raíces y tubérculos alimenticios. Especies y variedades cultivadas de los géneros Brascica - Beta. - Daucus. - Pastinaca. - Solanum. - Convolvulus. - Dioscoreas. - Helianthus y Ciperus.

Conclusion.

(Los cultivos de secano se verifican en la Mancha, Andalucía y otros puntos como esquilmo de pobres, en las viñas nuevas, entre los lineos de los azafrañales el primer año de plantados, ó en los barbechos, sembrándolos muy claros.

En los terrenos frescos, en las regiones húmedas como Asturias, Galicia y Provincias Vascongadas, se consiguen sin necesidad de riego en los demas terrenos tiene que cultivarse en las huertas de regadío.)

Las variedades son muy numerosas y se distinguen por su color, forma y tamaño y por ser más ó menos precoces ó tardías. (Las principales castas española manchega ó fina, la gallega ó basta, llamada también chonga, traída á Oviedo desde la Habana y cultivada en Aranjuez, venida de Oviedo desde 1775, y la entrefina denominada en Madrid de Añover, cuyos tres grupos contienen muchas variaciones. Las variedades y variaciones inglesas é irlandesas son excelentes.) La variedad denominada Barti-Rosa, cultivada en los Estados-Unidos é importada á Cataluña, puede dar dos cosechas anuales.

Preparada la tierra con dos labores profundas que desmenucen bien el suelo, se distribuirá el terreno en tablares ó almanas anchas, dando una bina ó entrecava antes de plantar para envolver el abono; el cual consistirá en estiércol bien hecho, mezclado con los fosfatos de cal de distinta procedencia, con cenizas ó cernada.

La plantación se hará en la región de la caña dulce en Enero, en la del naranja

por Febrero, y en las demas zonas por Marzo ó Abril. Las tardías por Mayo y Junio. (Para ejecutar esta operacion se parte en dos pedazos, siendo mucho mejor la patata entera, y se coloca en el terreno al tresbolillo á la distancia de unos 60 centímetros, cubriéndolas con 10 centímetros de tierra. En los cultivos en grande se abren zanjillas con el arado aporador y se colocan en ellas los tubérculos enteros, que se cubren de tierra con el mismo arado. (Cada año deben plantarse en distinto terreno.)

Los cuidados de cultivo se reducen á escaudar, aporcar sucesivamente la planta á medida que vaya creciendo y á darle los riegos necesarios.

Enemigos y enfermedades. Los más perjudiciales consisten en un insecto coleóptero, que en todos sus estados destruye las hojas y plantas parásitas que atacan á los tallos ó á los tubérculos. El insecto es el doriphora decentineata, oriundo del Norte de América, y que en su completo estado de desarrollo es algo menor ó igual á un grano de maíz. (Su color es de un amarillo oscuro con cinco rayas negras en cada elitro, y de aquí haberle denominado cris decentineata. En Alemania y Holanda son los únicos puntos de Europa en donde se ha presentado en los campos de patatas. Este insecto, que puede atacar á todas las solanáceas, es difícil de destruir, pues habiendo quemado un patatar, se encontraron después muchos individuos entre la tierra á la profundidad de 10 ó 12 centímetros. Dicho insecto es perseguido por otro denominado uropoda americana ó antidorifora, que adhiriéndose á él por medio de un apéndice ó chupador, vive á sus expensas hasta devorarlo.)

Entre los hongos microscópicos, unos invaden el tallo, como la rizadura, otros los tubérculos, como la sarna, la gangrena seca y la humedad, y otro, el más perjudicial, que destruye los tallos y tubérculos, como el bisoladivium violaceum. (La peronospora infestans hace cuarenta años ocasionó el hambre en Irlanda por la pérdida total de esta cosecha. Para prevenir en lo posible el mal ocasionado por estas plantas parásitas, especialmente el del bisoladivium violaceum, que suele presentarse en el Otoño, conviene hacer las plantaciones tempranas ó acelerar la vegetación de esta planta. Y como que el color oscuro de la tierra influye poderosamente en la formación de este tubérculo, deberá cubrirse la superficie con una capa de carbonilla y cenizas de los desperdicios de las máquinas de los ferrocarriles, ó con escorias de fragua pulverizadas, que son á la vez absorbentes, antipútridas y un excelente abono. Y además, como medida preventiva en donde pueda sospecharse la existencia de esta perniciosa enfermedad, se sumergirán por breve tiempo los tubérculos en una lechada de cal, ó se rocíarán con petróleo ó alquitran.)

La recolección se verifica así que los tallos se marchitan arrancando los tubérculos con el azadon, el arado patatero ó la maquina de Robinson.

Usos y aplicaciones. Como alimento de la clase pobre es uno de los más necesarios; cocidas la patatas y hechas pasta, mezclada con harina de trigo se fabrica pan; proporciona una excelente fécula, suministra alcohol y tiene importantes aplicaciones en medicina. Es un excelente pienso para los animales crudo, y mejor cocido, y la clase proletaria ha utilizado como tabaco las hojas de esta planta. Convolvuláceas. Convolvulus batatas. (Batatas edulis.) Batata de Málaga (boniato en Cuba y camote en Filipinas). H. Procceden de las regiones cálidas de ambas Indias. Los españoles las trajeron de América á Europa casi al mismo tiempo que las patatas. (Colon, segun parece, presentó á Isabel I, además del maíz, las batatas. En Málaga y en todo el Sur de la Peninsula se encontraba extendido su cultivo á fines del siglo XVI.) C. Contiene azúcar y fécula.

C. T. Aunque la batata sólo se cultiva en grande en la region mediterránea, y más especialmente en Almería, Granada y Málaga, puede, sin embargo, extenderse

á la zona del olivo, y aún de la vid, en exposiciones abrigadas al Mediodía. (En Madrid y en Albacete hemos cultivado con éxito esta planta de las variedades procedentes de Valencia y Murcia.) Los terrenos de aluvion, los francos y de fondo y los arcillosos silíceos ferruginosos, son los más apropiados para este tubérculo.

Las principales variedades cultivadas son tres: la temprana colorada de Málaga que es la más exquisita de todas (siendo de igual calidad que las mejores castas de las Antillas), la amarilla que es la más harinosa, y la blanca que es la de mayor tamaño. (En Cuba y Filipinas se conocen sobre 30 variedades.)

Las labores de preparación son iguales á las de las patatas, distribuyendo el terreno en tablares y eras alomadas ó acoradas.

Se propagan por tubérculo, ó estaquilla, ó ramas para conseguir tallos, con los cuales se multiplican de asiento por esquejes llamados puntas, que se plantan á golpe de azadon en el lomo ó caballo de las eras, dejándoles un pequeño surco para regarlos á mano.

(Por Febrero ó Marzo se planta la batata ó la estaquilla escogida de las ramas más sanas y nutridas de la última cosecha conservada en paraje fresco, enterrada en arena ó entre paja. Conseguidos los brotes, la multiplicación por esquejes ó puntas puede hacerse sucesivamente, en las regiones cálidas, desde Junio hasta Agosto. En la zona del olivo y de la vid á mediados de Abril, Mayo y principios de Junio.)

Consisten las labores del cultivo en regar inmediatamente que se ha plantado. (Y á la vez con unos cucharones rústicos ó con media calabaza atada á la punta de un palo, se va echando agua en el surco en donde se han plantado los esquejes. Cuando se ha enjugado un poco la tierra se labran y descortezan los caballones con el almocafre para que no formen grietas.)

La recolección se verifica así que los tallos se desecan por tandas y segun vayan

adquiriendo los tubérculos su completo desarrollo. (Es decir, desde Setiembre hasta Diciembre.)

Usos y aplicaciones. Aunque ménos nutritivo que la patata en los países cálidos, es un excelente alimento para el hombre; cocidas, asadas y tostadas en rebanadas finas para sopas en el chocolate, suministran fécula y alcohol. (Las de Gandía, Valencia, son buenas para confitar. Los tallos tiernos pueden aprovecharse como verdura en el puchero.) El abundante ramaje que produce esta planta es un excelente pienso para el ganado vacuno.

Dioscoreas batatas, ñame de la China. Las principales variedades son cuatro, que se distinguen por su color y tamaño y por tener la corteza lampiña ó vellosa. (Son blancos, blancos veteados denominados de Guinea, y el chino ó japonés.) Es planta rústica que resiste bien el frío (se ha cultivado en Madrid, Extremadura y Valencia); necesita tierras de fondo y labores muy profundas. Se multiplica en Setiembre por trozos de raíz, por esquejes en la Primavera y por la siembra de los bulbillos axilares desde Febrero á Mayo.

Recolección. Las variedades tempranas necesitan seis meses, el chino ó japonés tres años (llegando á pesar la variedad cochinchina más de 400 libras); puede conservarse fácilmente seis meses; el arranque es muy costoso por lo mucho que hay que profundizar. Sin embargo, por su gran tamaño, por su buen sabor y por ser muy nutritivo, debieran cosecharse los pequeños propietarios que se cultivan sus tierras.)

Compostas. Helianthus tuberosus, patata de caña, topinambar topinambo, Oriunda del Brasil; requiere terrenos sueltos y húmedos; su cultivo es muy sencillo, poco dispendioso y parecido al de las patatas; en las huertas se plantan en los lomos de las regueras.

MELITON ATIENZA Y SIRVENT. (Correo de Andalucía.)

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL.

Montera, 8.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada Madrid, 18, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 15 de Agosto saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

CÁDIZ

Informes: D. M. A. Amuñategui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, bajo derecha.

OBRAS

D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital.

ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 97 cuadros sinópticos, en que se exponen con minuciosidad y laconismo la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8.º, de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA. — Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real orden de 5 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas conocidas, para que pueda aplicarse el «método intuitivo»: explicando cada pasaje primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y despues en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 275 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real orden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por pasajes con arreglo á todas las colecciones de láminas conocidas, y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlas fácilmente á la memoria, y despues en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 162 páginas, 4 rs. el ejemplar en holandesa.

ARITMÉTICA, aprobada para texto por real orden de 1.º de Marzo de 1879. Comprende la numeración, enteros, divisibilidad de los números, máximo común divisor, mínimo múltiplo común, fracciones ordinarias, decimales, denominados, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligación é intereses. Un tomo en 8.º, de 92 páginas, 2 rs. ejemplar en rústica. Se hallan de venta en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Paencarral, 84, Madrid, se hacen grandes rebajas.

HELENA DE OSSORIO 15

EPISODIO DE LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

E. MARTINEZ DE VELASCO

con la siniestra mano una daga enorme que llevaba al cinto, y repetía sordamente su terrible juramento.

—¡Que no viva yo mañana, y Dios me niegue su gracia, si antes de la medianoche no he vengado este crimen! ¡Juro á Dios que la sangre del villano Omaña caerá pronto sobre la sangre de mi inocente señora!

XXXV

A la sazón era precisamente el momento en que el favorito del condestable, gobernador de la ciudad de Búrgos durante la ausencia de su amo, aparecía embozado hasta los ojos ante el conde de Fuensierra, y le invitaba á salir de las prisiones del alcázar.

Como ya hemos dicho, la noche era clara y serena; brillaban las estrellas sobre el ancho pabellon azul del firmamento, y apenas una suave brisa agitaba blandamente las copas de los árboles que señalaban el curso del sasegado Arlanzón, á lo largo de los altos muros del Sudeste de la ciudad;—muros famosos, mandados construir en el siglo X por el conde de Castilla D. Diego Porcelos, y que existen aún tan fuertes é imponentes cual si no hubiesen presenciado el trascurso y las vicisitudes de nueve siglos.

Reunidos en la Plaza Mayor, detras del primer lienzo de la colosal muralla, estaban los destreza-

dos comuneros que habían intentado el asalto del alcázar al mando de Bernal de la Rija y Anton Cuchillero, siendo rechazados con pérdidas dolorosas.

Algunos cadáveres habían quedado en la falda de la montaña, casi á los mismos postigos del lado Norte del castillo, y aun alguno agarrado fuertemente á las estacas de la segunda empalizada (1); y estos hechos probaban á los escasos defensores de aquella fortaleza que si los insurrectos se atrevían á repetir el ataque con más fuerzas y nuevos bríos, y bajo la dirección de un jefe valiente y astuto, difícil sería contenerlos en tan denodado empuje.

Indudablemente, Beltran Diaz era el jefe que necesitaban.

¿Quién podía tener más odio á los imperiales, ya que los otros jefes populares le igualaban acaso en valentía?

El no solamente peleaba por la bandera de los comuneros, que era la bandera de D. Juan de Mendoza, el desventurado prometido de Helena, decapitado en Palencia, y la bandera de D. Rodrigo de Ossorio, su antiguo capitán en las guerras de Granada y Nápoles.

Peleaba también por el mismo D. Rodrigo y por la inocente Helena, por la salvación y la vida del padre y por la libertad y ventura de su hija.

Y peleaba igualmente por satisfacer su venganza, por cumplir su juramento.

Así fué que, al presentarse Beltran Diaz ante los desalentados comuneros, todos ellos olvidaron su derrota, y se aprestaron de nuevo al combate.

—¡Plaza á Beltran Diaz!—gritaron á su vez Anton Cuchillero y Bernal de la Rija.

—¡Santiago y libertad!—contestó el escudero del conde de Fuensierra, desenvainando al punto su daga.

(1) Histórico.

Y como si los insurrectos sólo pensasen entonces en vengar su derrota, inflamado su valor con la presencia de Beltran y aumentado su odio á los imperiales, si esto era posible, con los recuerdos que aquel excitaba, respondieron en roncadas voces á los entusiastas gritos de sus caudillos:

—¡Muera el condestable! ¡Muéran los imperiales!

XXXVI

—Hermanos míos,—dijo entonces Beltran, que se halló al punto rodeado de centenares de hombres decididos,—cuando atacáramos el palacio del condestable y sonó la campana de alarma, aunque tuve miedo de presenciar una escena de violencia en la morada de la señorita Helena, corrí con algunos de vosotros al palacio de Fuensierra. ¡Llegué tarde! El miserable Omaña, el lugarteniente de nuestro verdugo, él mismo, también verdugo nuestro, había cometido un crimen horrible...

Sordo y prolongado murmullo, semejante al primer rugido del leon que se irrita, interrumpió durante largo tiempo al enérgico orador del pueblo insurrecto.

Despues continuó:

—¡Oíd! ¡Oíd!—clamó con más energía dirigiendo su voz á los cuatro ángulos de la plaza, á la manera de los farantes reales cuando anunciaban al pueblo la coronación de un monarca.—¡Oíd! ¡Helena, la hija de nuestro capitán, había sido asesinada! Un grito inmenso, roncó, espantoso, verdaderamente feroz, sucedió á estas palabras.

—¡Maldito sea el asesino!

—¡Muerte al cobarde Omaña!

—No basta: ¡muerte al condestable!

Así prorrumpieron los que estaban más próximos á Beltran Diaz, mientras la alborotada turba repetía:

—¡Muera! ¡Maldito sea!

Luégo prosiguió Beltran, dirigiendo este enérgico apóstrofe á las masas:

—Soldados de la libertad, ¿quereis salvar de la muerte á nuestro noble caudillo? ¿Quereis vengar la inocente sangre de su hija? ¿Quereis vengar también la sangre del heroico D. Juan de Mendoza, nuestro antiguo jefe, ajusticiado en el cadalso de Palencia? Escuchad: es en vano que intentemos tomar al asalto la fortaleza de los reyes, porque en sus fosos y murallas morirán muchos hermanos nuestros, y la fortaleza no se rendirá... ¡Marchemos otra vez al palacio del condestable! ¡Sitiémosle! ¡Incendiémosle! Apoderémonos de la mujer y de los hijos del verdugo de Búrgos, y digamos entonces al despiadado y orgulloso magnate:—¡Ojo por ojo! ¡Diente por diente!

La turba que escuchaba esta arenga exhaló un rugido de cólera, y aplaudió enseguida con entusiasmo.

—¡Al palacio del condestable!

—¡Ojo por ojo! ¡Diente por diente!

Clamaron así los enconados populares, aceptando el horrible plan de ataque que propuso Beltran Diaz, inspirado por la sed de venganza que lo devoraba, y desbandándose todos, cual si el enérgico apóstrofe del escudero hubiera sido la señal de dar principio en el acto al combate, corrieron por la calle de Cantarranas hacia la antigua plaza del Cordon, donde estaba situado, y aún está, como ya hemos dicho anteriormente, el palacio del condestable, gritando con rabia y fiereza:

—¡Ojo por ojo! ¡Diente por diente!

XXXVII

En efecto, la muy magnífica señora doña María de Tobar, marquesa de Berlanga y duquesa de Frias,